

PRIMERA SESION DE TRABAJO FACTORIA CREATIVA

Lugar: Fundación EDE. Simón Bolívar 8 bis. Bilbao

Fecha: 8 de abril de 2008

Hora: 9:30 a 13:30

Personas participantes

- Cristina Merino Ortiz (Servicio de mediación familiar)
- Izaskun Ibabe Erostarbe (Universidad del País Vasco. Facultad de Psicología)
- Serafín Martín Corral (Psicólogo. Coordinador del Equipo Psicosocial Judicial)
- Raúl Picó (Hogar Zabalondo. Fundación Amigo)
- Juan Zalduondo Etxeandía (Hogar Zabalondo. Fundación Amigo)
- Yolanda Sánchez Pérez (Asociación AVATI. Trastorno de personalidad y trastorno límite de personalidad)
- José Alberto Vicente Ochoa (Fundación Harribide)
- Sara Peciña Tona (Asociación Adi-Egon)
- Josean Morgado (Asociación Educativa Berriztu)

Expectativas de las personas

Como comienzo de la sesión, y antes de realizar una dinámica para conocerse mutuamente, las personas han expresado las expectativas con las que acudían a este encuentro. Podemos resumir las mismas en:

- Disponer de un espacio de reflexión e intercambio de opiniones sobre la temática elegida.
- Aprender sobre metodologías de intervención (en algún caso se concreta más, indicando intervención residencial con este colectivo y herramientas metodológicas para el trabajo con familias).
- Conocer diferentes puntos de vista sobre la problemática.
- Analizar los recursos existentes (derivaciones entre los mismos) y constatar necesidades no cubiertas.
- Mejorar la coordinación. ¿Crear un grupo de apoyo para el trabajo?
- Diferenciar entre niños maltratadores y “enfermos” o con problemas de “Trastorno de Personalidad”.

Presentaciones de las personas

Cristina Merino Ortiz

Trabaja en el Servicio de Mediación Familiar, realizando entre otras cuestiones intervenciones en conflictos en los que la violencia de los hijos e hijas se manifieste hacia el padre o madre como consecuencia de la ruptura o en situaciones de convivencia, siendo mediaciones intergeneracionales. Dicho de otro modo, se trata de un servicio que trata de intentar arreglar los problemas que ocurren dentro de las familias derivados de las separaciones de los cónyuges.

En estas ocasiones, la mediación ofrece al adolescente un espacio de reflexión y de protagonismo en la toma de decisiones, siendo necesaria una derivación a otro tipo de servicios (por eso considera fundamental conocerlos).

En su opinión el volumen de situaciones de maltrato es elevado. Pero, además, afirma que no hay edades para el maltrato.

Izaskun Ibabe Erostarbe

Profesora de Universidad, concretamente de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco. Durante los últimos años ha dirigido varios proyectos de investigación sobre violencia filo-parental. Uno de ellos en concreto trataba sobre las conductas violentas del alumnado hacia el profesorado. El estudio se centró en menores desde los 13 hasta los 18 años. Con ellos se realizó un trabajo de campo pero no se abordó ningún trabajo con las familias.

En su opinión, cuando cambia la Ley del menor es cuando se produce un incremento importante en el número de denuncias. No se sabe si este incremento de denuncias se corresponde con un incremento en el número de casos o si, simplemente, se da una mayor concienciación por parte de las familias y se hacen visibles estos casos en mayor medida. Otra de las modificaciones que ha traído consigo la Ley es la relativa a la edad de las personas: se puede denunciar antes de los 16 años (a partir de los 12 años).

Serafín Martín Corral

Es Psicólogo y Coordinador del Equipo Psicosocial Judicial. Entre sus tareas está la de realizar valoraciones de la situación de los menores de acuerdo a la Ley Orgánica 5/2000, proponiendo al Ministerio Fiscal medidas educativo-sancionadoras acordes a la situación del menor.

Tal como comentaba Izaskun Ibabe, existe un boom en el año 2002 en el que se disparan los casos de denuncia, en el año 2006 desciende ligeramente y, en la actualidad, se está manteniendo (60 casos anuales). A raíz de la violencia de género existe una concienciación social respecto a este asunto, es decir, incide de alguna manera.

También considera que los propios profesionales empiezan a recomendar e implicarse más en la denuncia de estos casos y en la derivación a recursos (centros de salud mental)

Respecto al enfoque del equipo psicosocial, señalar que de cara a la intervención realizada es preciso diferenciar cuando se trata de un caso en que el o la menor únicamente ejerce violencia filoparental y no se da otro tipo de delitos (ya que consideran que en estos casos la atención debe ser específica). Sin embargo, cuando además de este tipo de violencia el o la menor ejercen otro tipo de delitos se trabaja de forma diferente.

Raúl Picó y Juan Zaldondo Etxeandia

Ambos son responsables del Hogar Zabalondo (Fundación Amigo), un recurso de acogimiento residencial destinado a menores agresores en el ámbito intrafamiliar o doméstico, con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años.

El servicio depende del Servicio de Infancia de Diputación Foral de Bizkaia y se coordinará con el Equipo psicosocial de los juzgados de menores. Concretamente, son 12 plazas residenciales del Servicio de Infancia y es probable que un porcentaje de las mismas se concierte con Gobierno Vasco. Los y las menores serán derivados de Diputación ya que es ésta la que tiene la guardia y custodia.

En relación al tipo de intervención que pretenden realizar comentan que no existe un programa específico dirigido a este colectivo, lo que sí indican es que se trabajará por un lado con el menor y al mismo tiempo con la escuela de padres/madres.

En lo relativo al menor, se pretende trabajar individualmente con el menor desde la vida cotidiana (dinámicas de grupo, terapia familiar con un sistema de valoración diario). Y también se realizará intervención grupal.

El servicio pretende dar respuesta a la violencia intrafamiliar durante un periodo de tiempo y si procede, posteriormente, se derivará a un servicio normalizado (ya que éste es específico). Señalar que los y las menores no tienen porque proceder de familias desestructuradas.

José Alberto Vicente Ochoa

Pertenece a la Fundación Harribide. Dicha entidad gestiona proyectos socioeducativos dirigidos a infancia, adolescencia y juventud tales como: una casa de juventud, un programa de ocio dirigido para mayores de 14 años, apoyo escolar, etc. Los proyectos son financiados básicamente por el ayuntamiento del municipio (Etxebarri).

Las dificultades y conflictos con los que se encuentran en su día a día son menores con problemas que generan mucho desequilibrio en el centro. Se produce un conflicto a la hora de llevar a cabo determinadas denuncias de violencia juvenil.

Yolanda Sánchez Pérez

Pertenece a la asociación Avati, cuyo ámbito de intervención gira en torno a las personas afectadas de Trastorno de Personalidad y del Trastorno Límite de Personalidad. Dicha entidad está integrada por 27 personas que representan a 15 familias. En la actualidad la asociación no ofrece servicios. En su caso nos indican que

el modelo de familia desestructurada no encaja con el tipo de familias con las que trabajan.

Uno de los aspectos que desde la asociación señalan en relación al tema abordado se deriva de la dificultad existente a la hora de diagnosticar el trastorno de personalidad antes de la mayoría de edad, a pesar de que el mismo incide gravemente en el día a día de la familia, generando conflictos de todo tipo, llegando a producir rupturas de pareja, etc.

Josean Morgado
Derivado de penal

Sara Peciña Tona

Pertenece a la asociación ADI EGON, con sede en Bilbao y ámbito de actuación en todo el Territorio Histórico de Bizkaia. Prestan servicios de intervención psicosocial con jóvenes y sus familias.

Desde la asociación se establece como línea prioritaria de intervención la prevención. Los casos de los y las menores llegan por dos vías: por un lado familias que se acercan de manera voluntaria, derivados de los Servicios Sociales de Base, página web. Por otro lado, al presentar el programa en fiscalía, se presentan casos derivados del servicio de menores (con los que se realizarían 16 sesiones para evitar que el caso no siga en la línea judicial). Los servicios ofertados por la entidad son financiados por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Posibles causas de la problemática

Como arranque de la jornada, y junto a la presentación de las personas, pedimos a las mismas que nos indiquen cual es, en su opinión, la causa principal de la violencia adolescente, la raíz de la problemática. De este modo nos hablan de:

Se trata de una problemática multicausal para la mayoría. En función de cada caso pueden tener más peso factores personales, familiares, sociales..., aunque todos ellos están interrelacionados:

- Entre los factores individuales o circunstancias personales señalan la falta de límites, el desajuste existente en las conductas y forma de relacionarse con los demás, falta de empatía, reproducción de comportamientos violentos aprendidos, baja tolerancia a la frustración, etc.
- Factores familiares mencionados son la desestructuración o las disfunciones y enredos familiares, como puede ser la escasez de comunicación en la familia por un lado, y el estilo educativo por el otro, en lo concerniente a la dificultad para poner límites a las hijas e hijos, de establecer normas, de transmitir valores.
- Y en lo que hace referencia a los factores sociales, es decir, al entorno convivencial de el o la menor, se señalan algunos como la violencia en la sociedad, los cambios en la misma, sobre todo respecto a valores y principios éticos. La sociedad actual favorece comportamientos consumistas, de satisfacción inmediata y baja tolerancia a la frustración.

Muchos de los comportamientos violentos de las y los adolescentes son consecuencia de un crecimiento no acompañado adecuadamente. Pero, además, se dice que en ocasiones se agrava la situación debido a la existencia de enfermedades o trastornos de personalidad de las personas, la adicción a algún tipo de sustancia tóxica...

En este sentido, las personas presentes manifiestan que es muy importante saber diferenciar y realizar un correcto diagnóstico, para poder derivar al menor al recurso apropiado.

Cuestiones clave

Prevención

Una de las cuestiones clave a tener en cuenta a la hora de abordar la problemática es la importancia de la detección temprana. Es importante detectar el problema antes de que el caso llegue al ámbito judicial. En este sentido, es importante señalar el papel que juegan asociaciones como ADI EGON, los Servicios Sociales de Base y la propia fiscalía en dicha detección.

Añadido a esto, se hace hincapié en la necesidad de crear programas a nivel preventivo con las familias de cara a que no deriven en situación de maltrato grave.

Factores desencadenantes del problema

Respecto a este punto señalar que existen fundamentalmente tres aspectos claves:

- **Familiares**

En el ámbito familiar señalar que uno de los factores desencadenantes del problema surge por repetición de conductas de maltrato existentes dentro del ámbito familiar.

El segundo factor causante deriva de la falta de referencias existentes en los nuevos modelos familiares (**familias monoparentales**, personas que se separan o divorcian y se unen sentimentalmente con otra pareja creándose un nuevo núcleo familiar donde los roles no están muy definidos,...)

Y, en tercer lugar, los estilos educativos adoptados. Existe dificultad por parte de los padres y las madres en establecer límites, no saber decir no y mostrar un excesivo proteccionismo hacia sus hijos e hijas.

Entre las variables a tener en cuenta nos encontramos con que el sexo parece ser un aspecto a considerar ya que son las madres las que mayormente sufren las agresiones de sus hijos e hijas. Entre las causas podríamos señalar la reproducción de pautas culturales y, por otro lado, que ellas son las que habitualmente pasan más tiempo con el o la menor.

Por otro lado, otro aspecto a tener en cuenta es que se advierte una falta de asunción de responsabilidad ante las actitudes violentas de los hijos e hijas. Siempre se aduce a que la culpa es del hijo/a no asumiendo ningún tipo de responsabilidad en la actitud de él o la menor.

- Factores individuales de la persona:

Dentro de los factores desencadenantes señalar que es preciso tener en cuenta que hay que diferenciar entre determinadas características de la personalidad del individuo que pueden ser factores de riesgo, tales como: falta de autocontrol, escasa tolerancia a la frustración, etc. y la existencia de personas con trastorno de personalidad que pueden derivar en conductas agresivas.

En este segundo caso, señalar que no hay recursos específicos de atención a los y las menores con trastornos de conducta. Se interviene con ellos pero en lo relativo al hecho de haber delinquido, no tanto en lo concerniente a su enfermedad mental. De hecho con objeto de buscar soluciones desde Diputación se ha impulsado un grupo de trabajo en el que participan 6-7 psiquiatras que analizan la problemática pero, en la actualidad, dichos menores siguen dentro de los centros normalizados.

Finalmente, es importante indicar que los factores individuales están directamente vinculados con los factores familiares ya que la familia puede ser un factor protector o un factor de riesgo y viceversa. Existe una relación bidireccional.

- Factores sociales y culturales

Existen una serie de factores sociales y culturales que no están directamente relacionados con la violencia pero que también inciden en el incremento de este tipo de comportamiento. Se trata del estilo de vida, la falta de tiempo para la crianza, la pérdida de valores, la falta de respeto a la autoridad, el hedonismo, el ocio desorganizado,... Todos ellos, si bien no se puede afirmar que exista una causa-efecto si son variables a tener en cuenta porque de alguna manera inciden en el problema.

También algunos expertos señalan que el retraso de la paternidad y la maternidad inciden en el incremento actual de los trastornos en menores.

Por otro lado, se ha apreciado un incremento en el ingreso de menores en centros que son hijos e hijas de inmigrantes que llevan tiempo en el País Vasco. Al parecer, la diferencia entre las expectativas económicas que tienen en casa no se corresponden con las del resto de personas con las que se relacionan (en el colegio y en otros lugares) y ello podría derivar en conductas agresivas hacia la familia.

Necesidad de activar mecanismos para abordar la problemática además de la judicialización.

Realizar intervenciones diferenciadas en función del perfil del colectivo

Hay que diferenciar el tipo de intervención a llevar a cabo en función de las siguientes variables:

- Existencia de consumo de sustancias tóxicas.
- Sufrir algún trastorno de personalidad o TDA-H. Se tiene que tener cuidado con la definición de Trastorno de personalidad. Abarca tanto que ni los profesionales saben cuales son los límites y, en ocasiones, se utiliza como cajón desastre.
- Existencia de intervención judicial o no.

Existe dificultad a la hora de establecer una categorización ya que en muchos casos la problemática se solapa, es decir, el o la menor agrede, consume sustancias tóxicas y, además, padece un trastorno de personalidad. Otra cuestión a tener en cuenta es cual es el origen del consumo, es decir, una persona consume drogas y ello le lleva a padecer, posteriormente, un trastorno de personalidad o es el propio trastorno que padece el que le lleva a consumir drogas. No existe un criterio unánime respecto a este asunto.

Relaciones mantenidas entre iguales

La falta de relaciones normalizadas entre los y las menores que agreden es uno de los aspectos que es clave abordar. Generalmente, estos menores se relacionan con grupos disociales que refuerzan socialmente la agresividad. Sin embargo, no sucede lo mismo cuando el maltrato se da en el ámbito familiar. En estos casos dichos comportamientos no se verbalizan entre el grupo de iguales, ya que no está bien visto.

Se ha detectado que existe relación entre maltrato y la existencia de conductas antisociales. En este sentido, señalar que no agreden sólo los o las malas alumnas y tampoco se arremete sólo a los malos profesores.

Otro dato a indicar es que la violencia física se da más en chicos, la emocional por el contrario se da más en las chicas.

Importancia de la intervención con los padres y madres

La intervención con la familia, además de con el o la menor, es fundamental. En este sentido, un aspecto clave a abordar es la recuperación de padres y madres que sufren maltrato de sus hijos e hijas como individuos (recuperar su autoestima) como paso previo a la realización de cualquier tipo de intervención. En muchas ocasiones los padres y las madres saben lo que tienen que hacer pero no pueden llevarlo a cabo porque se sienten incapaces.

Unido a esto, se señala que se está incrementando el número de casos de fracasos en adopciones nacionales e internacionales. Se trata de otro aspecto que debe tenerse en cuenta.

En relación a la disposición mostrada, señalar que en los casos más graves, los padres y madres están muy concienciados, dispuestos a colaborar e implicarse en la mejora de la situación de su hijo. No obstante, hay que señalar que la voluntad de colaborar con los padres y madres depende mucho de los cambios que se den en la relación con el hijo. Si ésta mejora, los padres y madres tienen interés en continuar. Otro dato de interés es que las madres se implican más que los padres.

Valoración de la jornada

Como cierre de la sesión de trabajo se pide a las personas participantes que nos indiquen los aspectos positivos, interesantes y negativos de la sesión en relación a:

En relación a los aspectos logísticos, aprovechamiento del tiempo, espacio físico, sala de trabajo, recursos materiales... Se consideran adecuados, a excepción del tiempo. Las personas participantes consideran que sería necesario más tiempo.

Respecto al cumplimiento de objetivos y expectativas, aportes significativos, nivel de satisfacción... La mayoría considera cumplidos los objetivos y las expectativas previas, aunque deberá cuidarse que no se focalice únicamente en violencia intra-familiar. Como aspecto negativo, señalan la necesidad de organizar mejor los contenidos o intentar cumplir lo planificado en la jornada, a pesar de que nos impida profundizar, para evitar dejar temas sin abordar.

En lo referente a la relación interpersonal, intercambio de información y puntos de vista... Es el aspecto mejor valorado. Permite conocer otras perspectivas y enfoques desde distintos campos. Como aspectos negativos señalan la dificultad para conocer con más detalle cada recurso, por un lado, y la falta de representación de instituciones implicadas en la materia (justicia juvenil, delegación de educación, etc.)

En referencia a la metodología utilizada y facilitación-dinamización de la jornada. Se comenta que el modo de trabajar es interesante, pero tal vez debiera ser un poco más dirigido. Una persona opina que tal vez fuera más adecuado que cada persona presentará su trabajo, programa, etc. A mejorar: explicar mejor los tiempos de cada temática que vamos a ir haciendo y descansos. Un aspecto negativo sería la desigual participación de las personas. Además, se señala que, tal vez debido al nombre, se esperaba una metodología más novedosa.

Y, además, como comentarios adicionales se señalan que este tipo de jornadas debieran desarrollarse cíclicamente, para poder observar la evolución, aparición de nuevos recursos, nuevas necesidades, etc. También dicen que sería conveniente la exposición de experiencias.